



RIO GALLEGOS, 22 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 17.645/04 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Nota presentada por la Lic. Silvia MANSILLA, mediante la cual informa al Director del Departamento Ciencias Sociales que a partir del 1º de Marzo del cte. año usufruclará licencia por maternidad, quedando a disposición para la suplencia, su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Parcial de la Asignatura Psicología Evolutiva que se dicta en las carreras Licenciatura en Psicopedagogía (anual) y Licenciatura en Enfermería (cuatrimestral);

Que a fs. 23 obra Nota N° 139/04 interpuesta por el Director del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita autorización para la contratación a plazo fijo de un docente, equivalente a una categoría Adjunto Dedicación Parcial, para la cobertura de la asignatura Psicología Evolutiva que se dicta en las carreras Licenciatura en Psicopedagogía (anual) y Licenciatura en Enfermería (cuatrimestral), a partir del 1º de Abril y hasta el 1º de Junio del año en curso y/o hasta tanto se reintegre la Lic. Silvia MANSILLA, responsable de la asignatura;

Que en acto plenario el Director del Departamento Ciencias Sociales sugiere la contratación del Prof. Norman PAUTASSO, docente de la Unidad Académica San Julián para la cobertura de dicha asignatura;

Que debatido el tema, en sesión plenaria, se acordó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción a los efectos de cubrir el cargo de referencia;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación: Parcial Área: Psicología Orientación: Evolutiva, para la cobertura de la asignatura "Psicología Evolutiva" que se dicta en las carreras Licenciatura en Psicopedagogía (anual) y Licenciatura en Enfermería (cuatrimestral), en la División Educación.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actas al Decanato, a los efectos de designar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el presente llamado y solicitar la certificación de crédito correspondiente.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súñico
Decano
UNPA-UARG